

N 151.

Departamento de Fuxillo

El Presidente

Mayo 27. de 1823.

Remite un Extracto de don. Dijo a manos de V.S. un Extracto del Do-
tivo gratuito, p.^a q.^a se ponga enativo gratuito que ha hecho el Vecindario de
Gaceta, hecho p.^a esta Capital, y de mas Pueblos del Fuxido p.^a
no Fuxido.

Signo sumo 2
823.

Laquere copia de la ra-
zon adjunta p.^a q.^a se de
ale gaura.

ayuda de los gastos de la presente Guerra; y
espero se sirva V.S. mandar se ponga en
Gaceta para satisfaccion de los ciogantes.

Tengo el honor de exponer
a V.S. los mas dignos sentimientos de todo
mi Consideracion y aprecio.

Don Salazar



O. L. 73-707

MH-0673
Caj: 17
Doc: 278
Fol: 3

thw

Sor. Secret.^o del Despacho
de ~~Estado y Gobierno~~ Extension
de Hacienda.

Extracto de los Donativos que se han colectado en esta Ciudad y su Partido con expresion de los Cuerpos á que pertenecen.

El cavildo de esta Ciudad

En dinero, Dociientos ochenta y cuatro pesos. " 284.

En Especies.

Veinte Carnes.

Cavildo Eclesiastico.

En dinero, Dociientos cuarenta pesos. " 240.

Cuerpo de Curas.

En dinero, trescientos veinte y ocho pesos. " 328.

Prelados Regulares.

El Guardian de San Francisco en dinero. " 025.

El Prior de Santo Domingo en idem. " 025.

El de San Agustin en idem. " 025.

El Prefecto de Belen en idem. " 025.

Comercio.

En dinero, Dos mil quinientos, veinte y seis pesos. 2526.

En efectos

Sin cuenta Sancalones ^{apudados} por un Individuo ^{q.} ^a
el licuacion de la aliteria mandado librar en esta Ciudad.

Cinco picaras de Lonca q. ha donado un Individuo Patriota

Por el vecindario de esta Ciudad.

En dinero, Dociientos treinta y seis pesos. " 236.

El Tesor. de este Departamento D. D. Juan Ant. Javiera. 025.

Por las Señoras.

La Señora D.ª Maria de la Encarnacion Cacho, por si,

y otras, Cuatrocientos diez y siete pesos tres reales. A17. 3.

En Especies.

Vna Paputa con diamantes y perlas en ochenta pesos. 080.

Vna pulcira de diamantes tuada en noventa pesos. 090.



0.1.72-727a

La Señora D.^a Juana Manuela Murca, por sí
ótras, ciento setenta y un pesos cinco y medio real. . . 171. 5. ½

En Especies

Un par de brillas de oro

Pueblo de Moche

En dinero cincuenta y cinco pesos 055. " "

Pueblo de Huanchaco.

En dinero, cincuenta y siete pesos. 057

Pueblo de Mansiche y S. Estevan

En dinero trece pesos seis reales. 013. 6. "

Pueblo de Guaman

En dinero trece pesos. 013. "

Pueblo de Santiago de Cao.

En dinero, ciento diez y siete pesos tres y medio real. . . 117. 3. ½

Suburbias de esta Capital

En dinero ciento sesenta y ocho p.^{os} seis reales. . . . 168. 6. "

Pueblo de Payson

En dinero, sesenta y ocho p.^{os} reales. 078. 2. "

Pueblo de Chocope

En dinero, ciento cincuenta y ocho p.^{os} tres real. . . 158. 3.

Magdalena

De Cao.

En dinero, cincuenta pesos seis reales. 050. 6.

Tacata

En dinero, ciento setenta y seis 176. "

Viru

En dinero doscientos veinte y un p.^{os} tres real. . . 221. 3.

En Especies

Cuatro Caballos.

508-54-10

Valle de Santa Catalina

Cudincos, Doscientos setenta y seis p. de reales. . . . " 276. 2.

Truxillo Mayo 27. x 1823 -